

4 de junio de 2019

Original: español

(19-3826) Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: CHILE
 - Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- **2. Organismo responsable:** Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores

- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Termos que utilizan combustibles gaseosos
- **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** PC N° 27/1-2: 2019 Proyecto de Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Seguridad de Producto de Gas para el uso eficiente de la energía, Termos que utilizan combustibles gaseosos (3 página(s), en Español)
- **6. Descripción del contenido:** El presente protocolo establece el procedimiento de certificación para los termos que utilizan combustibles gaseosos, desde el punto de vista de uso eficiente de la energía, de acuerdo al alcance y campo de aplicación de la norma NCh 2367 Of 2008 Combustibles gaseosos Artefactos de producción de agua caliente por acumulación, para uso sanitario (termos).
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Seguridad
- 8. Documentos pertinentes:
 - Norma NCh 2367 Of 2008 Combustibles gaseosos Artefactos de producción de agua caliente por acumulación, para uso sanitario (termos).
 - Ley Nº 18.410:1985 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
 - D.S. Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
 - R.E. Nº 0431 de fecha 23.08.2010 del Ministerio de Energía.
- 9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: -

- 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días desde la notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2- 2827 5250 Fax: (+56)-2- 2380 9494

Correo electrónico: Tbt Chile@direcon.gob.cl

http://www.sec.cl/pls/portal/docs/PAGE/SECNORMATIVA/PRODUCTOS/PROTOCOLOS%2

<u>0EN%20CONSULTA/PROYECTO-PROTOCOLO-PC27-1-2-TERMOS-A-GAS.PDF</u> https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/CHL/19 3272 00 s.pdf